Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: AP-TH-F-40-03
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 30/12/2019

FECHA DE SOLICITUD:	**Enero 30 de 2020**	**DIRECCIÓN:**	DIRECCION FINANCIERA
SERVICIO:	**Cartera y Glosas**	**UNIDADES DE TRABAJO:**	CAPS SUBA
CENTROS DE TRABAJO:	UHMES CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS SUBA	**CONVENIO:**	N/A

PERFIL REQUERIDO			
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como PROFESIONAL DE CARTERA Y CUENTAS MÉDICAS dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:	N/A	**VALOR TOTAL HONORARIOS:**	$ 2.678.000
NUMERO DE HORAS:	N/A		
ESTUDIOS:	UNIVERSITARIOS Y/O PROFESIONALES		
EXPERIENCIA:	EXPÈRIENCIA COMPROBABLE DE MÁS DE DOS (2) AÑOS EN EL ÁREA DE CARTERA Y CUENTAS MÉDICAS		

JUSTIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, se encuentra adelantando proceso de fortalecimiento en el área de cartera y cuentas medicas, para lo cual se requiere contratar una persona que preste servicios como profesional del área de cartera y cuentas médicas, de tal forma que se cumplan las metas de conciliación de cartera, cruces de información con las diferentes EAPB y metas de recaudo, que garanticen el correcto flujo de recursos en la institución y la depuración de las cuentas por cobrar.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

A. Realizar la gestión de recaudo ante el pagador de acuerdo a la trazabilidad de la factura hasta que esta quede subsanada para la Subred Norte.
B. Aplicar pagos en el sistema de información generados del recaudo de los diferentes pagadores factura a factura.
C. Efectuar cruces contables con los diferentes entes territoriales y entidades a su cargo garantizando la depuración de cartera.
D. Llevar a cabo el analisis de la cartera libre para pago y concretar el desembolso de los valores acordados.
E. Proyectar mensualmente el recaudo efectivo de cada empresa a cargo.
F. Hacer el seguimiento de la trazabilidad de las facturas que conforman la cartera de cada pagador asignado.
G. Efectuar el seguimiento de cartera para la normal ejecucion segun los lineamientos del convenio 1222 de 2017 de APH.
H. Otras actividades propias del proceso de cartera.

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Director Operativo de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.

Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO	
FIRMA	**FIRMA**
SUPERVISOR / DIRECTOR / JEFE DE OFICINA	**SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

FIRMA GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.